A N E X O

1.º Otorgar a la empresa Cecorpla, S.L., un incentivo directo por importe de 1.193.124,47 euros (un millón ciento noventa y tres mil ciento veinticuatro euros con cuarenta y siete céntimos).

2.º Otorgar a la empresa Cecorpla, S.L., una bonificación de tipos de interés por importe de 340.598,56 euros (trescientos cuarenta mil quinientos noventa y ocho euros con cincuenta y seis céntimos)

3.º Conceder a la empresa Cecorpla, S.L., un préstamo por importe de 2.500.000 euros (dos millones quinientos mil euros) de principal, con un plazo de duración de 10 años, carencia de 24 meses, interés ordinario del 0%, con amortización de capital semestral y cofinanciado por el Banco Europeo de Inversiones.

Previa o simultáneamente a la formalización de la operación se deberá aportar aval solidario de una entidad.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 63/2008 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 63/2008, interpuesto por don Manuel Casado Domínguez contra la Orden de 29 de octubre de 2007, por la que se desestima el recurso de alzada formulado contra la Resolución de 27 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Huelva, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Huelva, convocado por Resolución de 20 de enero de 2006, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de septiembre de 2008.- El Secretario General, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 411/2008 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, Negociado Uno.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 411/2008, interpuesto por don Andrés Márquez Vázquez contra la Orden de 14 de diciembre de 2007, por la que se resuelve la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por el mismo, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de septiembre de 2008.- El Secretario General, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 154/2008 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, Negociado L.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 154/2008, interpuesto por Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía contra la Orden de 17 de diciembre de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en opciones del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Siete de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de septiembre de 2008.- El Secretario General, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados definitivos de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal funcionario y no laboral y personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla, correspondiente a las solicitudes presentadas durante el mes de enero y primera quincena de febrero de 2008.

Examinadas las alegaciones presentadas a los listados provisionales de excluidos de las Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», publicados mediante Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 26 de junio de 2008 (BOJA núm. 135, de 8.7.08),